NOTA UOC Nº 32/2021

Asunción, 13 de mayo del 2021.

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

El Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que se ha subsanado la observación señalada por Nota DNC Nº 8668/2020 de fecha 12 de mayo de 2021

Conforme a lo expuesto, ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de posibilitar la realización del procedimiento.

Para tal cometido, se acompañan las siguientes documentaciones que guardan relación con el procedimiento de referencia:

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).**
- **Constancia GF-04 – Plurianualidad.**
- **Carta Invitación.**
- **Justificación de la adopción de la Modalidad de Contrato Abierto.**

Sin otro particular, se despide atentamente.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones